

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA COLOMBIANA



RESOLUCIÓN ÚNICA 003
18 de junio de 2024

“Por la cual se Modifica parcialmente la Resolución única del 12 de febrero de 2024, donde se designan los funcionarios que fungirán como Gerentes de Proyecto de los procesos de contratación que se adelanten ante la Base Aérea del Comando de la Fuerza Aérea Colombiana”

EL SEGUNDO COMANDANTE DE LA BASE AÉREA COFAC

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el Título II artículo 7 de la Resolución de Delegación Ministerial No 4223 del 23 de junio de 2022, y las que la modifiquen adicionen o complementen y conforme a lo establecido en las Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 “Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios”, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y decreto 1860 de 2021 y

CONSIDERANDO

PRIMERO: *Que de conformidad con la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen, es facultad del Ordenador del Gasto expedir los actos administrativos necesarios con ocasión de la actuación precontractual y contractual hasta la liquidación de los contratos.*

SEGUNDO: *Que mediante Resolución Única del 12 de febrero de 2024 se designaron los funcionarios que fungirán como Gerentes de Proyecto de los procesos de contratación que se adelanten ante la Base Aérea del Comando de la Fuerza Aérea Colombiana.*

TERCERO: *Que mediante Resolución Única 01 del 27 de febrero de 2024, se modificó la Resolución Única del 12 de febrero de 2024, en el sentido de nombrar al Señor MY. JOSE FERNANDO BELTRAN LOPEZ como Gerente de Proyecto (E) para el GAAMA, teniendo en cuenta el traslado, ordenado en la Resolución Ministerial 19 del 16 de febrero de 2024, del señor Teniente Coronel SEBASTIÁN BARRERA HURTADO.*

CUARTO: *Que mediante Resolución Única 02 del 14 de mayo de 2024, se modificó la Resolución Única del 12 de febrero de 2024, en el sentido de nombrar al Señor TC. NESTOR ALONSO BARRIOS SIERRA, desde el 11 de junio de 2024 y hasta el 10 de julio de 2024 como Gerente de Proyecto (E) para el GACAS, teniendo en cuenta que el señor Teniente Coronel FELIX ANDRÉS MOSQUERA DIAZ Segundo Comandante y Jefe De Estado Mayor del GACAS estará en periodo de vacaciones.*

QUINTO: *Que mediante oficio No FAC-S-2024-104286-CI del 28 de mayo de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-GAAMA el señor Coronel JAIR RAMIRO OCAMPO BUSTOS Comandante Grupo Aéreo Amazonas (GAAMA), solicita al señor Comandante Base Aérea Comando FAC, ordenar a quien corresponda se realice la designación como Gerente de Proyecto para el GAAMA al Señor Coronel JESÚS DANIEL ACOSTA MORA, identificado con la cédula de ciudadanía No.86.060.920 a partir del 24 de junio de 2024.*

Nota: *El personal nombrado en la presente resolución, ha sido seleccionado de conformidad a los presupuestos normativos señalados en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 “Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios”; demás normas concordantes con la materia; y a lo comunicado al señor Ordenador del Gasto; Sin embargo, en la eventualidad que el personal no cuente con la idoneidad y el perfil establecido en las disposiciones antes referidas, el personal deberá informar al señor ordenador del Gasto y al Gerente de Proyecto con inmediatez el mismo día de la notificación personal del presente acto administrativo, por medio escrito, a través de la plataforma Hermes, con el fin de que se nombre a otro personal, que cumpla lo establecido por el Ministerio de Defensa Nacional y demás normas concordantes con la materia.*

Estas funciones se harán conocer al momento de la notificación de la presente resolución y con su firma se entienden aceptadas.

Finalmente, en la presente se notifica que, en el caso eventual, en un proceso centralizado fungirá como Gerente Centralizador (circunstancia que se evidenciará en el momento de suscribir el Estudio previo), aquel que corresponda a la dependencia/Unidad que tenga el mayor presupuesto asignado.

En mérito de lo expuesto el señor Teniente Coronel Segundo Comandante de la Base Aérea COFAC.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase al siguiente personal como Gerente de Proyecto del Grupo Aéreo del Amazonas (GAAMA) como se indica:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	VIGENCIA
Gerente de Proyecto GAAMA	Coronel JESÚS DANIEL ACOSTA MORA	Desde el 24 de junio de 2024

Parágrafo: El presente nombramiento es transitorio, modifica la resolución única solamente durante el periodo relacionado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese, el presente Acto Administrativo al personal relacionado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución será susceptible del recurso de reposición.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

PABJOSEDm


Teniente Coronel **PABLO JOSÉ DÍAZ MORA**
Segundo Comandante BASE AÉREA COFAC
Ordenador del Gasto y Delegado Contractual

Martha Salinas

Proyectó: CO. MARTHA ANGÉLICA SALINAS ARENAS

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido de la Resolución Única 003 del 18 de junio de 2024, por la cual se Modifica parcialmente la Resolución única del 12 de febrero de 2024 donde se designan los funcionarios que fungirán como Gerentes de Proyecto de los procesos de contratación que se adelanten ante la Base Aérea del Comando de la Fuerza Aérea Colombiana.

EL NOTIFICADO	VIGENCIA	GRADO Y NOMBRE	FECHA
Gerente de Proyecto GAAMA	Desde el 24 de junio de 2024	 Coronel JESÚS DANIEL ACOSTA MORA	18-06-2024 14:00 horas

PABLO JOSÉ DÍAZ MORA
Teniente Coronel PABLO JOSÉ DÍAZ MORA
Segundo Comandante BASE AÉREA COFAC
Ordenador del Gasto y Delegado Contractual